Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE LIMPIEZA”

De conformidad con lo previsto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 2, 3, 23, 24, 25, 34, 35, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 fracción 1, 52, 54, 55, 56, 59, 63, 69, 76, 79, 84, 85, 86 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 6, 15, numeral 1, fracción III, 18, 40, 41 y Sexto Transitorio del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás Órganos Participantes en los Procesos de Adquisición y Enajenación, así como los demás ordenamientos aplicables; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en la Avenida 16 de septiembre número 493, Colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual se llevará a cabo con recursos estatales del Gasto Corriente y de Proceso Electoral, del Ejercicio Presupuestal 2026, con cargo a la partida presupuestal **3581** servicio de limpieza y manejo de desechos**.** Con la condición suspensiva, de que las obligaciones de ejercicios subsecuentes, quedarán sujetos a la autorización del presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y a la disponibilidad de recursos en la partida correspondiente. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	La dirección o área responsable, dentro del **INSTITUTO**, que solicita el servicio; que para el presente proceso corresponde a: la **COORDINACIÓN** de Recursos Materiales.
BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación, como es el presente documento.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **INSTITUTO.**
CONTRALORÍA	Contraloría General del **INSTITUTO.**
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El **INSTITUTO** que, a través del **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, tramita los procedimientos de contratación de servicios en los términos de la **LEY**.
COORDINACIÓN	Coordinación de Recursos Materiales del **INSTITUTO**
DOMICILIO	Avenida 16 de septiembre número 493, Colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
INSTITUTO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco)
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ para la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA"**
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los **PARTICIPANTES.**

PROVEEDOR O CONTRATISTA	**PARTICIPANTE** Adjudicado.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento emitido por **COMITÉ** mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las Propuestas presentadas, se establece el o los **LICITANTES** Adjudicados de cada Procedimiento.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco y/o del **INSTITUTO**.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del **INSTITUTO**.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de **CONVOCATORIA / BASES**	11 de noviembre de 2025	10:00 horas	Página web IEPC Jalisco www.iepcjalisco.org.mx
Publicación de **CONVOCATORIA / BASES**	11 de noviembre de 2025	A partir de las 13:00 horas	Página web IEPC Jalisco www.iepcjalisco.org.mx
Recepción de preguntas	Del 11 al 18 de noviembre de 2025	Hasta las 15:00 horas	Al correo electrónico: saul.delgadillo@iepcjalisco.mx
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	20 de noviembre de 2025	De las 09:29 a las 09:59 horas	Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, **en sótano**, sito en Av. 16 de Septiembre No. 493, Col. Centro, Guadalajara, Jal.
Acto de Junta de Aclaraciones	20 de noviembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, **en sótano**, sito en Av. 16 de Septiembre No. 493, Col. Centro, Guadalajara, Jal.
Registro para la Presentación y Apertura de Propuestas.	02 de diciembre de 2025	De las 09:29 a las 09:59 horas	Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, **en sótano**, sito en Av. 16 de Septiembre No. 493, Col. Centro, Guadalajara, Jal.
Presentación y Apertura de propuestas.	02 de diciembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, **en sótano**, sito en Av. 16 de

			Septiembre No. 493, Col. Centro, Guadalajara, Jal.
FALLO o RESOLUCIÓN de la convocatoria.	La fecha y hora se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas.		Coordinación de Recursos Materiales del IEPC Jalisco, sito en el Sótano de la Avenida 16 de septiembre número 493, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA"** conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES;** dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

La **CONVOCANTE** o el **ÁREA REQUIRENTE** podrán modificar las fechas inicialmente establecidas, para lo cual bastará con un comunicado del **ÁREA REQUIRENTE** al **PROVEEDOR** de prestación de servicios.

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia para la correcta realización de los servicios objeto de la presente licitación, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La realización de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado transporte y hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE** y/o del **INSTITUTO.**

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha prestado el servicio, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la(s) persona(s) que recibieron el servicio, por consiguiente, la firma del titular del **ÁREA REQUIRENTE**, mismos que forman parte del **INSTITUTO**.

3. TRAMITE DE PAGO.

I. El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá facturar los servicios a nombre del **INSTITUTO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo.

II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de recabar el sello y firma en las facturas correspondientes de la persona titular del **ÁREA REQUIRENTE,** y en su caso, del director inmediato superior de éste.

III. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia del o los pedidos y/o caratula del contrato respectivo, copia del estado de cuenta en

el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

IV. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado **"Solicitud de Pago**", así como a la prevista en el **Anexo 1** y en las presentes **BASES**.

V. La Coordinación de Recursos Financieros del **INSTITUTO** procesará el expediente (factura y soporte documental) y le dará trámite de pago.

VI. El **INSTITUTO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 20 días siguientes a la correcta presentación del expediente en la Coordinación de Recursos Financieros del **INSTITUTO**. El pago se realizará preferentemente mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione al **INSTITUTO** por escrito.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el **ÁREA REQUIRENTE**, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el **INSTITUTO**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **CONTRATO**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega y recepción de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS

El **INSTITUTO**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 9** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales. Dichos documentos deberán ser entregados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

d) En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC,** como lo establece el artículo 17 de la **LEY**, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO,** a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la celebración del **CONTRATO**. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno

con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán de gestionar lo conducente en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO** o en la liga: https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/participate

e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **INSTITUTO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta de aclaraciones y la propuesta del adjudicado.

f) Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formato denominado **"Solicitud de Aclaraciones"** y el **PARTICIPANTE** tendrá que enviarlas al correo electrónico saul.delgadillo@iepcjalisco.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO,** de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES,** donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones y/o visita de sitio, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el articulo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del **REGLAMENTO.**

6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

Para este **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁ** la visita de verificación**.**

6.1 VISITA DE CAMPO

Para este **PROCESO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁ** la visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **INSTITUTO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

a) Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d) No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.

e) La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

f) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

g) La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionado.**

h) El **PARTICIPANTE** en su propuesta podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cuales deberán sustentarse documentalmente y deberá ser corroboradas por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.

i) Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

a) Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

b) Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.

c) Solo los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.

d) Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

e) Sin grapas ni broches Baco.

f) La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2. Propuesta Técnica y 3. Propuesta Económica.**

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de desechamiento de la **PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

7.2. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 12**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al **FONDO.** Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será deducida por la Coordinación de Recursos Financieros del **INSTITUTO** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

7.3. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY,** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

En caso de no encontrase catalogado como micro, pequeña y mediana empresa, deberá señalar lo respectivo en el **Anexo 8** de las presentes **BASES**.

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY.**

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **Manifiesto de Personalidad**, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad

a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y firma de quien asiste.

No se tomará en cuenta la **PROPUESTA** de cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa preferentemente en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) **Anexo 2.** Propuesta Técnica.

b) **Anexo 3.** Propuesta Económica.

c) **Anexo 4.** Carta de Proposición.

d) **Anexo 5.** Acreditación y alguno de los documentos siguientes:
   1. Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).
   2. Copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.

f) **Anexo 7.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

g) **Anexo 8.** Estratificación.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE** y conforme al **numeral 27**.

i) **Anexo 10.** Manifiesto y copia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE** y conforme al **numeral 28**.

j) **Anexo 12.** Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la propuesta del PARTICIPANTE.

9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b) Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;

c) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del inicio del acto;

d) Se mencionará los **PARTICIPANTES** presentes;

e) Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

f) Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el **numeral 9** de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

g) Se dará lectura al total de la oferta económica **I.V.A.** incluido, de cada **PARTICIPANTE**;

h) Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el **numeral 9** de estas **BASES**;

i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

j) En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el encargado de la Coordinación de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS,** firmándose éstos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando al resguardo del Secretario del **COMITÉ**, junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

Una vez revisados y analizados los servicios a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO,** mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE (propuesta técnica)** y oferte el precio más bajo **(propuesta económica)**, considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1**. **Carta de Requerimientos Técnicos**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **INSTITUTO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO.**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Coordinador de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** en aras de la evaluación técnica, a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **INSTITUTO** y/o Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.

c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d) Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e) La falta de cualquier documento solicitado.

f) La presentación de datos falsos.

g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

h) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i) Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k) Si la propuesta económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del **INSTITUTO**, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m) Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE,** en caso de que ésta decida realizar visitas.

n) Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b) Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **INSTITUTO** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **COORDINACIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f) A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando no se reciba ninguna propuesta en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.

c) Si a criterio de la Coordinación de Recursos Materiales ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **INSTITUTO** las mejores condiciones.

d) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

e) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO**, donde se les entregará una copia de este. Además, se podrá consultar el mismo, a través de la página web del **INSTITUTO**.

Se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la Coordinación de Recursos Materiales, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** hará del conocimiento al **PROVEEDOR** la resolución del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por medio de correo institucional, al correo que se proporcione para notificaciones mediante **Anexo 4. Carta de Proposición** en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ.

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe;

b) Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento;

c) Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas;

d) Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente;

f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las Áreas Técnicas del **INSTITUTO**, con el fin de emitir su resolución;

g) Solicitar al personal del **INSTITUTO** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la contratación, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios;

h) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y

i) Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. TESTIGOS SOCIALES

NO APLICA

19. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR** se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**, conforme al numeral 16 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, sin el cual, no podrá celebrarse el mismo; esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de **PROVEEDORES**, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **INSTITUTO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **INSTITUTO** por conducto del **COMITÉ**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de la firma del contrato, el **PROVEEDOR** adjudicado deberá presentar la siguiente información:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

a) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

b) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

c) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
d) Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE.**
e) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2025, con sus anexos y acuse.
f) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

a) Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
b) Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
c) Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2025.
d) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

20. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

NO APLICA

21. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá a más tardar el 31 de diciembre del 2026.

Para el tiempo de entrega de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **numeral 2** de la presente **CONVOCATORIA**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

22. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

23. GARANTÍAS.

23.1 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 84, numeral 5, de la LEY, para los contratos superiores a 4,000 (cuatro mil) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato antes de **I. V. A.**, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo y/o vicios ocultos del servicio.

El **PROVEEDOR** deberá garantizar el cumplimiento del contrato a través de póliza de fianza, y ésta deberá ser expedida por afianzadora por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad y contener el texto del **anexo 11** (Texto de la Fianza del 10% de Garantía de Cumplimiento del Contrato). Lo anterior de conformidad con el articulo 84 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del **CONTRATO** o a más tardar el día de la firma del mismo. De no presentar la garantía no será suscrito el **CONTRATO** en referencia.

Dicha garantía deberá constituirse en moneda nacional.

En caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con lo establecido en este punto, la **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá adjudicar el contrato respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado de la Licitación que haya dado origen a la resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

23.3 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la Coordinación de Recursos Materiales una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de fianza y monto. Además, deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal, así como de la constancia del cumplimiento total del **CONTRATO** y de la carta de entera satisfacción emitida por el **ÁREA REQUIRENTE** y dirigida a la **COORDINACIÓN**.

24. SANCIONES.

Se podrá cancelar el **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **LEY**, en los siguientes casos:

a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

c) En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **INSTITUTO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del pedido y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

d) En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **INSTITUTO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

25. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **INSTITUTO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 15 quince	6% seis por ciento
De 16 dieciséis hasta 30 treinta	10% diez por ciento
De 31 treinta y un días de atraso en adelante	Se rescindirá el **CONTRATO** a criterio del **INSTITUTO**

26. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios prestados por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el **INSTITUTO** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de

que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 23** de las presentes **BASES,** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

El documento mencionado se deberá presentar en sentido **positivo** con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

28. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión **positiva** del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

29. INCONFORMIDADES.

Ante la **CONTRALORÍA**, ubicada en la calle Lerdo de Tejada número 2590, colonia Arcos Sur, CP. 44500, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

30. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

a) Inconformarse en contra de los actos de la **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;

b) Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia;

c) Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;

d) Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**; y

e) Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

31. RELACIONES LABORALES.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa, seguridad social o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes

se auxilie o sirva para realizar o abastecer los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a la **CONVOCANTE** patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares trabajadores del **PROVEEDOR ADJUDICADO** hacía con la **CONVOCANTE**, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, auxiliares, dependientes, prestadores de servicio independientes y proveedores liberando a la **CONVOCANTE** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad

Guadalajara, Jalisco; a 11 de noviembre de 2025.

RELACIÓN DE ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica.	**a)**		
Anexo 3. Propuesta Económica.	**b)**		
Anexo 4. Carta de Proposición.	**c)**		
Anexo 5. Acreditación y alguno de los documentos siguientes: 1. Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). **2.** Copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (impuesto del 2% sobre nómina).	**d)**		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	**e)**		
Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	**f)**		
Anexo 8. Estratificación.	**g)**		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE** y conforme al **numeral 27.**	**h)**		
Anexo 10. Manifiesto y copia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE** y conforme al **numeral 28.**	**i)**		
Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	**j)**		

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del **numeral 5** de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas **en formato digital en Word.**

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. de **PROVEEDOR**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante el **COMITÉ** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de limpieza integral	• Servicio de limpieza integral de áreas comunes y de las oficinas del **INSTITUTO** por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2026.** • El servicio principalmente se otorgará en la **"SEDE 1", ubicada en** el Edificio de Avenida **16 de Septiembre 493**, Col. Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. Se requieren **hasta 07 (siete) personas** prestadoras del servicio de lunes a viernes, en jornada laboral de 8 horas, en los horarios y sedes que la convocante determine, pudiendo ser entre las **08:30 y las 16:30 horas**, por el periodo antes señalado o en periodo menor, conforme lo defina la convocante. No obstante, una o varias de estas personas podrán itinerar para el otorgamiento del servicio, una o varias veces por semana, en las siguientes sedes adicionales: **"SEDE 2"**. Calle Dr. Pérez Arce #128-A, colonia Revolución, C.P. 44400 en Guadalajara, Jalisco. **"SEDE 3"**. Lerdo de Tejada número 2590, colonia Arcos Sur, CP. 44500, Guadalajara, Jalisco (*o aquél en el que se encuentre ubicada la oficina de la Contraloría General del Instituto, dentro del municipio de Guadalajara, Jalisco*). **"SEDE 4"**. Calle Medrano #666, colonia Revolución C.P. 44450 en Guadalajara, Jalisco. **"SEDE 5"**. Inmueble por contratar dentro del municipio de Guadalajara, Jalisco.	1	Servicio

2	Servicio de limpieza integral	• Servicio de limpieza integral de áreas comunes y de las oficinas de **12 doce** inmuebles o sedes de **Consejos Distritales (CD)** de este **INSTITUTO**, por el periodo comprendido del **15 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.** Se requieren **12 (doce) personas** prestadoras del servicio de lunes a viernes, en jornada laboral de 8 horas, en los horarios y sedes que la convocante determine, pudiendo ser entre las **08:30 y las 16:30 horas,** que realizarán el servicio en cada uno de los domicilios de dichos Consejos Distritales, ubicados en las siguientes sedes o en cualquier otra sede alterna que determine la convocante, dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, pudiendo ser las siguientes: I. Lábaro Patrio #12, Conjunto Patria, CP 45160, Zapopan, Jal. II. Avenida Santa Adriana #1, Bosques de San Gonzalo, CP 45134, Zapopan, Jal. III. Calle Riva Palacios # 144, Misión de San Francisco, CP 45600, Tonalá, Jal. IV. Avenida Ávila Camacho #2284, Jardines del Country, CP 44210, Guadalajara, Jal. V. Volcán Boquerón #97, Panorámica de Huentitán, CP 44250, Guadalajara, Jal. VI. Santo Tomás de Aquino #5609, Arcos Guadalupe, CP 45037, Zapopan, Jal. VII. Valentín Gómez Farías #2428, San Andrés, CP 44810, Guadalajara, Jal. VIII. Orquídeas #1, Santa Cruz de Las Flores, CP 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. IX. Camichines #32, Jardines de Santa María, CP 45606, San Pedro Tlaquepaque, Jal. X. Moras Chicas #11, Santa Cruz del Valle, CP 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. XI. Hidalgo #310, Centro, CP 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jal. XII. Calle Río Tíbet #10, Tonalá Centro, CP 45400, Tonalá, Jal.	1	Servicio

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proveedor deberá proporcionar servicios de limpieza en las sedes del Instituto, todos del Área Metropolitana de Guadalajara, considerando y proporcionando para tal efecto el personal de intendencia necesario y calificado para cumplir con el servicio requerido.

Tendrá una duración conforme a lo descrito en supra líneas.

El servicio se prestará de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas. El proveedor que resulte adjudicado asignará a una persona por cada finca en que se prestará el servicio en los domicilios antes mencionados.

El proveedor será responsable de la contratación, pago, en su caso indemnización, seguridad social y, en general de todas las prestaciones a las que tuviera derecho el personal que realizará los servicios, liberando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de cualquier responsabilidad civil, laboral o de cualquier otra índole.

El proveedor deberá prestar el servicio con calidad, responsabilidad, honradez y respeto.

El personal asignado siempre deberá estar debidamente identificado, y contar con uniforme y portar el gafete de la empresa.

En caso de que existan inconformidades en cuanto al servicio prestado por parte de la persona que ejecuta el servicio será informado al proveedor adjudicado, pudiendo el instituto solicitar su sustitución inmediata sin responsabilidad alguna.

Los retardos de la persona asignada serán reportados por la Coordinación de Recursos Materiales del Instituto, quien a su vez hará lo conducente al proveedor adjudicado a fin de que este adopte las medidas correspondientes, envíe a quien sustituya el servicio y en caso de reincidencia será motivo para solicitar la sustitución de la persona que ejecute el servicio.

En caso de ausencia de la persona que ejecute el servicio, se hará de conocimiento del proveedor a fin de que inmediata e invariablemente ese mismo día cubra la ausencia. En caso de que, de que dicha ausencia no sea cubierta por el proveedor, el Instituto descontará el pago del día correspondiente a dicha ausencia.

1. ESPECIFICACIONES ADICIONALES

- El **PROVEEDOR** pondrá a disposición del **INSTITUTO**, el número de personal que fueron contratados para otorgar el servicio de limpieza requerido.
- En caso de que ocurra alguna inasistencia por parte del personal asignado a cubrir el servicio, la empresa contratada deberá cubrir el servicio de limpieza de manera inmediata, procurando no dejar el servicio sin la presencia del personal contratado.
- El **PROVEEDOR** no realizará rotación del personal asignado al servicio del **INSTITUTO**, salvo previo aviso y autorización de la Coordinación de Recursos Materiales de este mismo **INSTITUTO**.
- El **INSTITUTO** podrá solicitar al **PROVEEDOR** la remoción del personal de limpieza que se consideren no aptos para el servicio requerido.
- El **PROVEEDOR** se compromete a llevar a cabo una supervisión del personal asignado a cubrir el servicio, el cual deberá de ser aprobado por la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación o la Coordinación de Recursos Materiales de este mismo **INSTITUTO**.
- El **PROVEEDOR** deberá de proporcionar el uniforme, así como los insumos, materiales y accesorios, al personal del servicio de limpieza.
- El **PROVEEDOR** se hará cargo de la seguridad social del personal de limpieza, y su registro ante el IMSS, como patrón de éstos, que es.
- El **PROVEEDOR** asumirá todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como: salarios, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales, a las que tienen derecho por lo consagrado en la ley.
- El **PROVEEDOR** deberá garantizar que el personal asignado permanezca vigente ante el IMSS.
- El **PROVEEDOR** deberá garantizar por escrito el servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal.
- El **PROVEEDOR** atenderá de inmediato las observaciones que le haga Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación o la Coordinación de Recursos Materiales de este **INSTITUTO,** con relación al servicio inadecuado, a conductas inapropiadas, o a la falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en servicio y tomar en cada caso la o las medidas para corregir las anomalías señaladas.
- El **PROVEEDOR** deberá cumplir con todas y cada uno de los requisitos que imponga la **CONVOCANTE** para el control de entrada y salida del personal.

2. DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

- El personal de limpieza deberá de presentarse a laborar debidamente uniformado, tener buena conducta y excelente presentación, y por ningún motivo podrá realizar funciones o actividades distintas a las señaladas en las presentes bases y contrato.
- El personal asignado al servicio del **INSTITUTO** deberá encontrarse en buen estado de salud física y mental.
- En todo momento estarán debidamente uniformados e identificados con gafete de la empresa que este previamente autorizado por el **INSTITUTO**; así mismo deberán contar con el equipo adecuado para el cumplimiento de sus funciones.
- El personal de limpieza deberá cubrir el siguiente perfil:
    - Edad: mínima de 18 años, máxima 60 años.
    - Responsable, honesto, respetuoso, servicial, amable, que tenga actitud mental positiva, puntual, tolerante, que le agrade el trabajo a desempeñar.
    - Restricciones: que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de la dependencia, que no consuma droga, y que no tenga antecedentes penales.
    - El personal deberá de contar con el uniforme que el **PROVEEDOR** le proporcione, conservándolo siempre en buen estado y limpio.

3. DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA

- El **PROVEEDOR** brindará todos los insumos, materiales y accesorios de limpieza necesarios para cumplir con sus actividades y mantener en óptimas condiciones las instalaciones, que **mensualmente** deberán ser al menos, los siguientes:

CLORO DESINFECTANTE	140 LITROS
LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS	280 LITROS
ESCOBAS	7 PIEZAS
TRAPEADORES	7 PIEZAS
RECOGEDORES	7 PIEZAS
CUBETA DE 15 LITROS	14 PIEZAS
TRAPOS O JERGAS PARA LIMPIEZA	21 PIEZAS

- Los insumos deberán ser resurtidos mensualmente.
- Los materiales y accesorios a desgaste serán reemplazados cada vez que se requiera por desgaste al cambio.
- **Los participantes deberán señalar en su propuesta, una relación de los materiales de limpieza que proponen utilizar en caso de resultar adjudicados.**
- Todos estos productos deberán de cumplir con las normas oficiales correspondientes.

4. DE LA LIMPIEZA A REALIZAR

Deberá asegurarse de realizar las diversas actividades tendientes a la limpieza de los diferentes espacios de los inmuebles del Instituto, que al menos incluyan:

- Limpieza de todo el inmueble.
- Lavado profundo de baños.
- Lavado de vidrios por ambos lados y marcos

- Limpieza de mobiliario y equipos de cómputo.
- Limpieza de comedor.
- Lavado de loza.
- Limpieza de sala de juntas.
- Barrido de área de estacionamiento.
- Recolección de basura y traslado al área de acopio.
- Barrido y trapeado de pisos
- Limpieza de escaleras.
- Las demás requeridas para garantizar el servicio contratado.

5. DE LA PERIODICIDAD DEL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Los pagos correspondientes objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN,** se efectuarán en parcialidades a meses vencidos.

6. OTRAS ESPECIFICACIONES

La propuesta del PARTICIPANTE deberá señalar el costo por persona, previsto para el otorgamiento del servicio. Y de igual forma, el monto total a contratar, IVA incluido.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo que el **PARTICIPANTE** podrá ofertar servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente.

7. ESPECIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGUIRIDAD SOCIAL.

El **PROVEEDOR** deberá estar registrado en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas **(REPSE)** ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, circunstancia que **habrá de indicarlo en su CARTA DE PROPOSICIÓN**, conforme se describe en el **ANEXO 4** de las presentes bases.

EL PROVEEDOR adjudicado se obliga a adjuntar evidencia de cumplimiento que será agregada a su factura para pago lo siguiente:

1) **ICSOE – Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados. (De forma Mensual)**
2) **SISUB – Sistema de Información de Subcontratación. (De forma Cuatrimestral)**

Todo ello, con objeto de garantizar lo dispuesto por el numeral 31 de estas bases.

La falta de cumplimiento de este numeral restringirá el pago de los servicios prestados hasta el cumplimiento de las obligaciones y podrá ser motivo de cancelación del contrato.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ dé ____ de 20___.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

NOTA: Se deberá realizar el desglose a **detalle** del **Anexo** 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, cumpliendo con lo requerido en el mismo en **formato libre**.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, los pedidos y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido y contrato.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

RENGLON	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1						
2						
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

(SE ADJUDICARÁ A UN UNICO PARTICIPANTE POR EL MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE LOS EVENTOS)

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el **PARTICIPANTE** deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado y deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**).

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del Instituto).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total de prestación de los servicios y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así mismo serán fijos hasta la entrega total de entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

En atención al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA",** en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (_____) y con Registro Federal de Contribuyentes (_____), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Que mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes

3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte del el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

6. Que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la **CONVOCANTE** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**.

10. Que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la contratación de los servicios objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para la entrega y recepción de los servicios solicitados por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

11. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

12. Que me encuentro registrado en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas **(REPSE)** ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y que mi propuesta no violenta ninguna disposición normativa laboral ni de cualquier índole.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante: (persona física y/o razón social)	
No. de Registro del RUPC: (*en caso de contar con él*)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)	
Municipio o Delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, el **PARTICIPANTE** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN

PARA PERSONA MORAL O JURIDICA:

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Yo_____ representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representado no se encuentra inhabilitado y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control y/o Contraloría General del **INSTITUTO**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor a mi representada y los productos ofertados no han sido sancionados por ninguna entidad de los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

PARA PERSONA FÍSICA:

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Yo_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que No tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control y/o Contraloría General del **INSTITUTO**, y no me encuentro sancionado o suspendido como proveedor ni a los bienes o servicios ofertados, y que tampoco éstos han sido sancionados por ninguna entidad de los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

En caso de **no encontrase** catalogado como micro, pequeña y medianas empresa, **deberá señalarlo marcando** el recuadro con una "X" ☐

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	• Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora • Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. • Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES (32-D)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril del 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 11

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 493, COLONIA CENTRO, C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _*CIUDAD* _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____ (CANTIDAD CON LETRA). ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO," BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL INSTITUTO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 20___.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "XXXXXXXXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de **I.V.A**. para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Coordinación de Recursos Financieros del **INSTITUTO**, realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total (en caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-02-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIOS DE LIMPIEZA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Octava Sesión Extraordinaria, del día 11 de noviembre de 2025.

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
Christian Flores Garza	Presidencia del IEPC Jalisco	Presidencia	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Renata Rocha Camarena	Dirección de Capacitación y Cultura Democrática del IEPC Jalisco	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Juan Carlos Villaseñor Godoy	Unidad Técnica de Fiscalización del IEPC Jalisco	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Héctor Rafael Arámbula Quiñones	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEPC Jalisco	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Yolanda Franco Durán	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión del IEPC Jalisco	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Jesús Reynoso Gallegos	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEPC Jalisco	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Armando Mora Fonseca	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qijrE0F8Bs
Antonio Lancaster Jones González / Georgina Guadalupe Orozco Ríos	Representante de la Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Vocal	NO ASISTIÓ
Luis Fernando Haro Encinas / Lorena Delgado González	Representante de la Consejo Nacional Agropecuario	Vocal	NO ASISTIÓ

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
Raúl Flores López / Vania Osuna Salazar	Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Vocal	NO ASISTIÓ
Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante de la Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Vocal	https://www.youtube.com/watch?v=6qjjrE0F8Bs
Saúl Delgadillo González	Coordinador de Recursos Materiales	Área Requirente	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO para los Procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios

Domicilio del Responsable: Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en la Avenida 16 de septiembre número 493, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara; Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que sean recabados. **Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales:** Los datos que recabe el Instituto Electoral a través de la Unidad Centralizada de Compras serán única y exclusivamente utilizados atendiendo a los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de este Instituto. **Transferencia de datos personales:** Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, sea necesario para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, se transmitirá entre las autoridades federales, estatales y municipales, siempre para el ejercicio de sus atribuciones; en términos de los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, no se realizarán transferencias que requieran consentimiento. **Medios disponibles para que puedas manifestar su negativa al tratamiento de datos personales:** Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran consentimiento presentándose ante la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral, ubicada en el primer piso de la calle la Avenida 16 de septiembre número 493, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

Acceso al Aviso de Privacidad Integral: Podrás consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga:
http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf

- FIN DE LAS BASES -